

SR. PRESIDENTE
Excmo. Diputación de Málaga

MOCIÓN SIN DICTAMINAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN PLENO

MEDIDAS PARA ACOGER EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA A REFUGIADOS DE PAISES EN CONFLICTO

Que presenta el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3., 74.a.3 y 102.2.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta la siguiente Moción para su debate y votación en Pleno.

Conscientes de la gravedad de la situación por la que atraviesan miles de personas, ante la crisis que se está viviendo en sus países de origen, nuestra provincia debe seguir siendo fiel a su tradición de lugar de encuentro y convivencia de distintas nacionalidades y culturas, así como de su incuestionable voluntad humanitaria y de cooperación internacional.

La difícil situación que están viviendo miles de refugiados y desplazados en Europa, procedentes de diferentes países con conflictos bélicos abiertos o donde existe un flagrante incumplimiento en materia de derechos humanos, como Siria, Irak o Libia, requiere de la inmediata reacción de toda la ciudadanía europea y de su representación política. La crisis humanitaria que actualmente viven de miles de familias debe ser respondida con humanidad, solidaridad y respeto a los derechos de asilo y refugio.

Ante la inexistencia de políticas de estado para atajar el problema de origen. Los Ayuntamientos, las Administraciones más cercanas a las ciudadanías, están reaccionando declarándose como Ciudades-Refugio, estableciendo y desarrollando las medidas de acogida y asilo necesarias, sumándose a la red de ciudades de acogida impulsada por ayuntamientos como el de Barcelona o Madrid, o en nuestra provincia como Marbella, Benalmádena o Rincón de la Victoria para hacer frente al drama de los refugiados que llegan a Europa procedentes de países como Siria, Irak o Libia.

La Diputación Provincial, como administración cuya existencia recae en la asistencia y colaboración con los Ayuntamientos debe convertirse en pieza clave para la coordinación del proceso que se está articulando en el conjunto de la provincia para acoger a las personas que huyen de la guerra y el fanatismo. No se puede mantener al margen, no puede darle la espalda a este drama humanitario y ayudar a las administraciones más cercanas a la gente que han reaccionado ante el deber de ejercer la solidaridad con las miles de personas necesitadas de protección internacional y que estos días tratan de cruzar las fronteras de la Unión Europea.

Esta declaración mostraría, además, al Gobierno central, que la gente de Málaga está con los refugiados y está dispuesta y deseosa de acoger al número de refugiados que se determine, obligando al gobierno al cumplimiento de la legislación vigente en cuestiones de derecho de asilo y refugio.

Es una cuestión de derechos humanos y, por tanto, la administración provincial debe implicarse también en la búsqueda de soluciones y adoptar medidas como la posibilidad de que familias malagueñas acojan a refugiados que huyen de los conflictos de Oriente próximo, y que dicho proceso sea ordenado, a través de registros municipales de las familias que quieran recibirlos y acogerlos, donde la Diputación debe ejercer un papel primordial de coordinación y asesoramiento para sus puestas en marcha y su desarrollo. Así como la disposición de recursos destinados a los Ayuntamientos que sean declarados como Ciudades-Refugio.

A nuestro juicio, la presión popular puede ser muy útil para romper la dinámica establecida por algunos gobiernos, como el español, que afirman que no tienen medios suficientes para ampliar sus cuotas de aceptación de refugiados, cuando la realidad es que los números de acogimiento que maneja el Estado español no son ni un 3% del total de lo que llega a Europa.

Atendiendo a lo expuesto es por ello que el grupo provincial Izquierda Unida para la Gente, formula los siguientes

ACUERDOS:

1. La Diputación de Málaga hace un llamamiento a todos los municipios de la provincia para su declaración como Ciudades-Refugio, para hacer frente al drama de los refugiados que llegan a Europa procedentes de países como Siria, Irak o Libia.

2. La Diputación de Málaga desarrollará los trabajos de coordinación, asesoramiento y pondrá los recursos necesarios para la puesta en marcha y el desarrollo de los registros municipales de las familias que quieran acoger a refugiados que huyen de los conflictos de Oriente próximo.
3. Impulsar dentro del marco de la FEMP la creación de la Red de Ciudades/Registro donde las Diputaciones deben estar presentes como motor de dicha iniciativa.
4. Instar al gobierno central, de manera oficial e institucional, a que modifique su posición ante la situación de las personas refugiadas, facilitando su entrada y acogida, tanto en nuestro país como en el resto de la UE, haciéndose eco de los reclamos ciudadanos y de las voces que solicitan una solución a un drama de las características que estamos viviendo en la actualidad.
5. Instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno central y la Unión Europea, para que pongan los medios necesarios para la acogida urgente de las personas refugiadas, uniendo esfuerzos y recursos.

Málaga a 4 de septiembre de 2015


Fdo: Guzmán Ahumada Gavira
Portavoz




Fdo: Teresa Sánchez Ramírez
Diputada provincial

